

CONVOCATORIA

La Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México A. C. (A.E.A.E.M.A.C.), con fundamento en su Estatuto Social vigente y conforme a la normatividad aplicable de la Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C., convoca a los Clubes de Ajedrez afiliados a la A.E.A.E.M.A.C, a través de sus Delegados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Que, con carácter de pública se efectuará en el domicilio oficial de la Asociación, calle Enrique Carniado número 705 en la Colonia Federal C. P. 50120 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México el día domingo 29 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
 2. Verificación del Quórum Estatutario.
 3. Instalación de la Asamblea.
 4. Lectura y –en su caso– aprobación del orden del día.
 5. Informe de actividades del Presidente correspondiente al año 2025.
 6. Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal 2025.
 7. Presentación del Programa Operativo 2026.
 8. Admisión y exclusión de Clubes Asociados.
 9. Asuntos de interés general registrados.
 10. Clausura de la Asamblea.
- A.** La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Clubes Asociados debidamente acreditados y al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera Quórum transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.
- B.** Podrán asistir hasta dos Delegados por cada Club afiliado a la Asociación con sus derechos vigentes. Tendrán derecho a voz los dos y sólo uno de ellos tendrá derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- C.** Los Delegados representantes ante la Asamblea serán el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Club, los cuales



deberán acreditar su personalidad con:

1. Presentar credencial vigente de la Asociación o identificación oficial.
2. En caso de no asistir el Presidente, podrán hacerlo el Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo del respectivo Club, mediante carta de acreditación dirigida a la Asociación, firmada por el Presidente y el Secretario del Club. Esta representación no podrá delegarse a terceros.

D. La acreditación de Delegados será a partir de las 10:30 horas del día de la celebración de la Asamblea, en el lugar señalado en esta Convocatoria para su realización y se cerrará a las 10:55 horas del mismo día.

Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria, mediante oficio de solicitud, entregado en la sede de la Asociación, domicilio oficial Calle Enrique Carniado número 705 en la Colonia Federal C. P. 50120 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, y al correo de estadodemexico@fenamac.info , en días hábiles de las 10:00 a 18:00 horas y el registro se cerrará a las 12:00 horas del día viernes 27 de marzo de 2026.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos por el Consejo Directivo de la Asociación con apego a las normas que regulan a la Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México A. C., emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto; y en todos los casos prevalecerán el Estatuto y el Reglamento de la Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C.

Se publica y difunde la presente convocatoria el día 27 de febrero de 2026, en Toluca de Lerdo, México,

Atentamente

“Gens una sumus”



Prof. Homero Monroy Salazar
Presidente



AO Martín González Bastida
Secretario

